



Género y Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

*Marzo de 2008
Día Internacional de la Mujer*

La mujer, garantía para la rentabilidad de la industria del tabaco

En la actualidad, **el consumo de tabaco es la principal causa de mortalidad evitable** en todo el mundo, ningún otro producto es tan peligroso ni mata a tantas personas. Cada año mueren 4 millones de personas en el mundo por enfermedades relacionadas al consumo del tabaco (esto equivale a una persona cada 10 segundos).

Se estima que en 2020 el tabaco será la causa del 12% de todas las muertes a nivel mundial, para entonces este porcentaje será mayor que el de las muertes causadas por VIH/SIDA, tuberculosis, mortalidad materna, accidentes automovilísticos, homicidios y suicidios en conjunto.

En el Continente americano el consumo de tabaco es responsable de aproximadamente un millón de muertes por año, de las cuales unas 500 mil corresponden a los países de América Latina y el Caribe. En México, en menos de dos décadas el número de fumadores se incrementó de 9 a 13 millones de personas y las enfermedades asociadas al tabaquismo matan a más de 530 00 personas cada año, es decir, 147 cada día. Estas defunciones representan el 10% de las muertes nacionales. La edad de inicio es cada vez menor y **el consumo en las mujeres también se ha incrementado en las últimas décadas tendiendo a ser igual o mayor que en los hombres**. Adicionalmente, más de la tercera parte de los habitantes de México están expuestos al humo del tabaco y en la región centro del país, el porcentaje se acerca a la mitad.

En la década de los 20s las movilizaciones femeninas para lograr mayor igualdad social y cívica, coincidieron con el inicio de **una agresiva expansión de la industria tabacalera específicamente dedicada a la mujer con campañas publicitarias que relacionaban fumar con la libertad femenina, la emancipación y el empoderamiento. De esta manera el consumo del tabaco tradicionalmente reservado para el hombre, fue adaptándose a las características de la mujer**. Desde entonces, nuevas marcas y una amplia variedad de imágenes que asocian los cigarrillos con estereotipos de ser mujer forman parte importante del marketing de la industria tabacalera cuyo objetivo ha sido y será: **reclutar más mujeres para su consumo**.

Actualmente, a fin de mantener su rentabilidad, **la industria tabacalera para reemplazar los millones de consumidores muertos cada año a consecuencia de enfermedades vinculadas con en tabaco, ha buscado otros horizontes y ha apuntado hacia los países en desarrollo y en especial a sus mujeres**. Con ese fin incrementa anualmente la inversión en publicidad dirigida especialmente a la mujer joven y a los jóvenes y niños/as, con el fin de transformarlos en nuevos fumadores. En 1998 los gastos en publicidad fueron de 6.730 millones de dólares, mientras que en 1999 se incrementaron a 8.240.

Como resultado de las campañas iniciadas en los años 20s, **la población femenina fumadora en el grupo de 18 a 21 años se triplicó de 1911 a 1925 y se volvió a triplicar en 1939. En 1991 había una mujer fumadora por cada 4 hombres fumadores, para el 2002 se registró una fumadora por cada dos fumadores y para el 2004 la proporción es de 1 a 1 para estudiantes de nivel medio y medio superior**.

Constantemente la industria tabacalera está diseñando nuevas **estrategias para seducir a las mujeres. Para que las jóvenes comiencen a fumar las compañías recurren a famosos cantantes, actores y actrices que aparecen fumando su marca de cigarrillos ya sea en el escenario o en la pantalla. Las mujeres son el principal objetivo de la industria del tabaco en la actualidad. Sus campañas asocian al acto de fumar con sensualidad, liberación femenina, esbeltez, modernidad y con ser “una real mujer” o “una mujer moderna”.**

Esto es una gran mentira, fumar no hace a los hombres más hombres, pero sí hace a las mujeres más masculinas: afecta la función del estrógeno, deteriora la piel y causa arrugas.

Hoy estamos contemplando la segunda fase de la epidemia del tabaquismo: el incremento del consumo entre las mujeres. Si este consumo continúa incrementándose, las tasas de enfermedad y muerte asociadas al tabaco, serán tan significativas como en el hombre o incluso más

Entre las consecuencias del uso y abuso del tabaco para la salud de la mujer, se incrementa el riesgo de muerte a más del doble entre las fumadoras de 45 a 74 años de edad. Así mismo, el riesgo de contraer cáncer de pulmón es 20 veces más frecuente entre las consumidoras de 2 o más cajetillas de cigarrillos al día que entre las no fumadoras.

Entre los principales daños a la salud asociados al consumo de tabaco en la mujer sobresalen: el cáncer de pulmón, vejiga, pelvis, riñón, páncreas, mama y algunos autores citan al cáncer de cerviz (aunque hay controversia). También se asocia con menopausia temprana, osteoporosis, y enfermedad cardiovascular (esta última acompañada al uso de anticonceptivos orales), aparición prematura de arrugas faciales, deterioro del aspecto general de la piel, mal aliento, tinción amarillenta de los dedos y de los dientes, retraso en la fertilidad, infertilidad y embarazos ectópicos.

En la embarazada el tabaquismo se asocia con mayor presencia de problemas en la placenta (placenta previa, desprendimiento prematuro de placenta, hemorragias, ruptura de las membranas, entre otros), con partos prematuros (10 a 20% más que en las no fumadoras), abortos espontáneos (10 a 20% más que en las no fumadoras), bajo peso al nacer y muerte del bebé durante el embarazo, parto o en las primeras semanas de vida. **Fumar durante la maternidad** aumenta la probabilidad de que los niños desarrollen trastornos pulmonares tales como bronquitis, neumonía, asma, infecciones del oído y síndrome infantil de muerte súbita.

En las próximas décadas veremos el incremento exponencial de cáncer del pulmón, el que sobrepasará el cáncer de mama como principal cáncer causante de muertes en las mujeres.

Estos resultados podemos cambiarlos si implementamos medidas ya probadas como efectivas en otros países: total eliminación de la publicidad del tabaco, de su promoción y auspicio; incremento de impuestos al tabaco; eliminación de términos que conducen al error, como por ejemplo *cigarrillos Light, suaves o ultralight*, de advertencias duras sobre riesgos a la salud en las cajetillas; y programas accesibles para cesación del hábito.

El 21 de mayo del 2003 fue un día histórico para la la Salud Pública Mundial ya que en la 56ª Asamblea Mundial de la Salud, los 192 Estados miembros de la OMS adoptaron por unanimidad en Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT). Este Convenio constituye el primer instrumento jurídico diseñado para reducir las defunciones y enfermedades relacionadas con en tabaco.

México dio un ejemplo al mundo al ser el primer País Latinoamericano en ratificar el Convenio. Sin embargo, se requiere un compromiso político firme para enfrentar los intereses de la poderosa industria tabacalera y proteger a todas las personas de los efectos del tabaquismo, incluyendo la exposición al humo del tabaco ajeno.

La aprobación de la Ley General para el Control del Tabaco en México es fundamental para cumplir con los compromisos establecidos en el CMCT.